



2023-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe (a) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU, cargo considerado de confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado por Resolución Ministerial N° 227-2019-MTC/01 de fecha 28 de marzo de 2019, actualizado con Resolución de Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° D-000090-2023ATU/GG-OGRH de fecha 12 de septiembre de 2023;

Que, mediante Memorando N° D-000201-2024-ATU/GG de fecha 19 de enero de 2024, la Gerencia General solicitó continuar con los trámites respectivos para designar a la señora ROCÍO DEL CARMEN ROBLES HERRÁN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU;

Que, a través del Informe N° D-000019-2024-ATU/GG-OGRH de fecha 22 de enero de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente la designación de la señora ROCÍO DEL CARMEN ROBLES HERRÁN en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU;

Que, mediante Informe N° D-000029-2024-ATU/GG-OAJ de fecha 23 de enero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora ROCÍO DEL CARMEN ROBLES HERRÁN en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora ROCÍO DEL CARMEN ROBLES HERRÁN y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI
Presidente Ejecutivo

2255303-1

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Designan Subdirectora de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario de la Autoridad Nacional del Agua

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 0026-2024-ANA

San Isidro, 23 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0068-2024-ANA-GG, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 0091-2024-ANA-OA-

URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 0154-2024-ANA-OA, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe Legal N° 0070-2024-ANA-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, la Gerencia General de la Autoridad Nacional del Agua, a través del Memorando del Visto, solicita a la Unidad de Recursos Humanos informe si la señora Carola Milagros Cuadros Castillo tiene impedimento y/o incompatibilidad legal para ejercer algún cargo de confianza y si cumple con el perfil exigido para ser designada en el cargo de Subdirector de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, indica que la profesional propuesta, señora Carola Milagros Cuadros Castillo, cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0134-2023-ANA-GG, para ostentar el cargo de empleado de confianza de Subdirector de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario de la Autoridad Nacional del Agua; opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos; y,

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de Subdirector de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario de la Autoridad Nacional del Agua, corresponde designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, en ejercicio de las facultades previstas por el literal k del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, a la señora Carola Milagros Cuadros Castillo, en el cargo de confianza de Subdirector de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario de la Autoridad Nacional del Agua, quien ejercerá el cargo a partir del 24 de enero de 2024.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a la señora Carola Milagros Cuadros Castillo, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Jefe

2255405-1